



SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TEPJF<sup>1</sup>  
CENTÉSIMA QUINCUGÉSIMA OCTAVA ACTA

SESIÓN PRIVADA

-DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE UN ASUNTO DE ÍNDOLE JURISDICCIONAL-

En la Ciudad de México, a las dieciocho horas del veintisiete de octubre de dos mil veinticinco, se reunieron quienes integran el pleno de la Sala Regional Ciudad de México -correspondiente a la IV Circunscripción Plurinominal Electoral-, magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera, magistrada Ixel Mendoza Aragón y magistrado en funciones Héctor Floriberto Anzures Galicia<sup>2</sup>, ante el secretario general de acuerdos en funciones David Molina Valencia.

Una vez verificado el quorum por el secretario general de acuerdos en funciones inició la sesión privada convocada para tratar un asunto de índole jurisdiccional.

ASUNTO DE SESIÓN PRIVADA

Se analizó -como único punto- el proyecto de resolución incidental sometido a su consideración, relacionado con la excusa planteada por el magistrado José Luis Ceballos Daza para conocer y resolver el siguiente asunto:

| No. | EXPEDIENTE     | MAGISTRATURA                    | RESOLUTIVO                                                                                                                        |
|-----|----------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.  | SCM-AG-26/2025 | MARIA CECILIA GUEVARA Y HERRERA | ÚNICO. Es fundada la causa de impedimento y, por tanto, procedente la excusa formulada por el magistrado José Luis Ceballos Daza. |

Una vez que se deliberó el proyecto se aprobó por **unanimidad** de votos con el sentido propuesto.

Agotado el asunto que motivó la presente sesión, se declaró concluida a las dieciocho horas con veinte minutos de la misma fecha en que inició, solicitando al secretario general de acuerdos en funciones que levantara el acta respectiva para su posterior revisión y firma.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 262, 265 fracciones VIII y XVI; así como 272 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;

<sup>1</sup> Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.  
<sup>2</sup> En términos de la designación realizada mediante el acuerdo de fecha dieciséis de septiembre del año en curso, emitido por la presidenta de esta Sala Regional, con motivo de los planteamientos de excusas presentados por el magistrado José Luis Ceballos Daza.

49, 53 fracciones I, X, XV y XVIII y 54 fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes intervinieron en ella ante el secretario general de acuerdos en funciones quien autoriza y da fe.



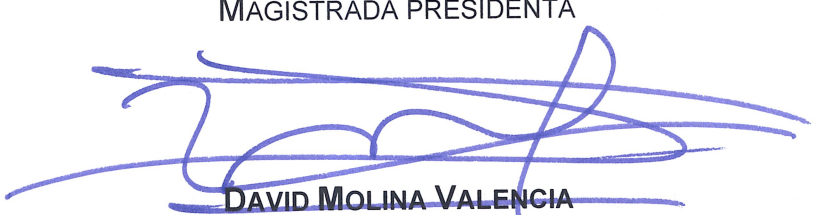
**IXEL MENDOZA ARAGÓN**  
MAGISTRADA



**HÉCTOR FLORIBERTO ANZURES GALICIA**  
MAGISTRADO EN FUNCIONES



**MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA**  
MAGISTRADA PRESIDENTA



**DAVID MOLINA VALENCIA**  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES